

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10691

S/. 0.50

Huaraz, 30 DE MAYO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

CADENA PERPETUA PARA AGRICULTOR

Abusó de menor de 11 años



Para lograr su cometido, amenazó a la víctima de asesinarla con un cuchillo

Congreso aprueba reelección de alcaldes y gobernadores

Otorongos también eliminaron los movimientos regionales



20 años de cárcel por violar a menor

Poder Judicial ordenó búsqueda y captura de sujeto para que sea internado en el penal "Victor Pérez Liendo" de Huaraz



DESAPARECIDO



Vanessa Adriana Méndez Camarín

Llamar a: 939097075 - 959134428

URGENTE

DESAPARECIDO



Armida Ercilia Sotelo Gamarra

Llamar a: 939097075 - 959134428

URGENTE

En Cajacay desaparecen dos personas

Población y policía las busca intensamente

EDITORIAL

El largo adiós de los peruanos

Según encuesta de IEP, un 42% de ciudadanos considera irse del país a vivir y a trabajar.

El éxodo de peruanos se ha producido a lo largo de nuestra historia contemporánea, con picos que están vinculados a la marcha económica o política del país.

A mayor crisis, aumenta la migración de compatriotas, quienes consideran que pueden tener un futuro mejor en otra nación.

En la encuesta de IEP que publicamos en esta edición se establece que el 42% de consultados considera que en los próximos tres años piensan marcharse del Perú.

Esta cifra, pese a ser muy alta, es algo menor que la arrojada en setiembre del 2022, durante los últimos meses del Gobierno de Pedro Castillo, en el que también participó Dina Boluarte como vicepresidenta y ministra del Midis.

La mayoría de quienes pretenden emigrar son residentes de zonas urbanas y especialmente jóvenes de 18 a 24 años, principalmente hombres.

Solo un 31% pretende salir del país en forma permanente. Hay un 64% que piensa retornar en un tiempo y el 61% de los encuestados señala que la motivación se encuentra en la situación económica o laboral.

Los países preferidos para emigrar son Estados Unidos y España.

Son datos preocupantes para un país que está lejos de mostrar la luz al final del túnel; por el contrario, la realidad nos va mostrando que a medida que pasa el tiempo, las condiciones económicas empeoran.

Así lo establece, por ejemplo, la evaluación crediticia de centrales de riesgo, que reduce nuestras expectativas.

O la opinión vertida por el presidente del BCR, que observa que la economía está siendo conducida por el Congreso y, por tanto, no tiene un manejo técnico adecuado.

La partida de peruanos que deben reiniciar su vida lejos de su país es una tragedia no solo para la familia, sino también para un país que ha invertido en su educación, en su formación laboral y que va a perderlo, por no darle las condiciones básicas para vivir dignamente. Se trata de una partida que hay que lamentar y atribuir al Gobierno actual, que no protege el futuro de los peruanos.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

CONGRESO APRUEBA REELECCIÓN DE ALCALDES Y GOBERNADORES

Otorongos también eliminaron los movimientos regionales



El Pleno del Congreso ha aprobado en primera legislatura el proyecto que busca la reelección de alcaldes y gobernadores regionales.

Con 92 votos a favor, 25 en contra y 3 abstenciones se ha aprobado esta reforma constitucional, que incluye también la eliminación de los movimientos regionales. Esta aprobación debe pasar por una segunda legislatura.

REELECCIÓN POR UN PERIODO MÁS

Este proyecto, que modifica los artículos 35, 191 y 194, busca que aquellos alcaldes y gobernadores electos puedan reelegirse por un periodo más. Esta decisión fue celebrada por la presidenta de la Comisión de Constitución, Martha Moyano, dado que fueron Fuerza Popular y Avanza País quienes impulsaron estos proyectos.

REFORMA CONSTITUCIONAL BUSCA LA ELIMINACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS REGIONALES

Este proyecto aprobado también incluye la modificación del artículo 35 de la Constitución, que busca eliminar a los movimientos regionales de la participación política.

De acuerdo con este texto sustitutivo, el párrafo primero de dicho artículo busca que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos individualmente o a través de par-

tidos políticos o alianzas.

RECHAZO

Esto ha generado el profundo rechazo de la Asociación de Movimientos Regionales, quienes a través de sus redes, mostraron su descontento ante este texto que busca eliminarlos de toda participación.

OPINIONES DIVIDIDAS

Según un informe del diario La República, la Comisión de Constitución solicitó la opinión de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales

(ANGR). Esta organización se manifestó a favor de la reelección inmediata, argumentando que el plazo de cuatro años es insuficiente para ejecutar promesas electorales y culminar proyectos de inversión pública.

En contraste, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) envió un oficio al Congreso en el que insta a analizar detenidamente "cada uno de los problemas planteados en el dictamen emitido por el Congreso que sustentó la prohibición de la reelección inmediata".

SE ELIMINÓ LA REELECCIÓN PARA EVITAR LA CORRUPCIÓN

La reelección de alcaldes y gobernadores fue eliminada para prevenir la corrupción y evitar el uso de fondos públicos con fines políticos durante las campañas electorales.

Similarmente, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) sugirió obtener las opiniones técnicas de la Contraloría General de la República, que se encarga de la fiscalización de los fondos públicos.

CARECE DE FUNDAMENTO TÉCNICO

Por otro lado, en noviembre de 2022, el Ministerio de Justicia emitió una opinión sobre el proyecto 2027 de Patricia Juárez. En su evaluación, concluyó que dicho proyecto carece de un fundamento técnico adecuado y no incluye un análisis del impacto cuantitativo o cualitativo de la norma.

Ministro de Trabajo invoca a los peruanos a no sacar su CTS: “Sirve para la etapa de desempleo”

Daniel Maurate hizo un llamado a la reflexión, luego de autorizarse el retiro del 100% de los fondos de la CTS hasta el 31 de diciembre de 2024.

Si bien el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo aprobó el reglamento que autoriza a los trabajadores a disponer libremente del cien por ciento de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), a fin de cubrir diferentes necesidades como consecuencia de la actual crisis económica, el titular de la cartera, Daniel Maurate, pidió a la ciudadanía evitar retirar los fondos.

Como se recuerda, los trabajadores podrán solicitar en forma excepcional y por única vez, hasta el 31 de diciembre de 2024, el retiro total, parcial o parciales, del monto disponible en su respectiva cuenta de depósito CTS. También podrá efectuarse a través de los canales digitales de la entidad financiera donde se encuentre dicho depósito.

Ante ello, el titular de Trabajo consideró que los trabajadores “se van a quedar sin un fondo para cuando se queden sin empleo”.

“Si todos retiran, lo que va a pasar es que los peruanos que están en planilla y tienen CTS se van a quedar sin un fondo para cuando se queden sin empleo y eso va a ser duro”, empezó diciendo el funcionario en RPP.

“El fondo de Compensación por Tiempo de Servicios sirve justamente para pasar esa etapa de desempleo mientras te recolocas en otro. La invocación de parte mía sería que, en lo posible, eviten retirarlo”, señaló.

El ministro de Trabajo, Daniel Maurate, criticó el proyecto de ley que permite la libre disponibilidad de los fondos de las AFP.

Maurate expresó que desde el Ejecutivo verán los fundamentos de dicha ley, la cual permite un séptimo retiro de la AFP.

“No podemos destruir los sistemas que permiten a los peruanos tener pensiones cuando sean viejitos. Concretamente a la norma que el Congreso ha aprobado y cuya autógrafa ya está en el Ejecutivo, vamos a mirar cuáles son los fundamentos. Hay una exposición de motivos, un dictamen de comisión, vamos a ver qué cosa existe entre los fundamentos que ha convencido a la mayoría de los parlamentarios aprobar esta ley”, dijo el ministro a RPP.

En esa línea, el titular del sector consideró que el sistema de

pensión y acceso a la salud cuando lleguemos a la tercera edad ¿Cuál es ese sistema? Eso es lo que debemos construir”, expresó.

Retiro AFP

Como se recuerda, se dispuso una nueva liberación de los fondos de las AFP de hasta 4 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), es decir, 20,600 soles.

¿Quiénes pueden acceder al nuevo retiro AFP 2024?

A diferencia de retiros anteriores, la nueva norma aprobada eliminó el requisito de haber aportado durante los últimos seis meses.

Esto quiere decir que todos los afiliados al Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones sin excepción pueden retirar su dinero.



FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

Fuerza Popular y Podemos Perú son las bancadas con más denuncias por corrupción

De acuerdo a la información de la Fiscalía solo las bancadas de Fuerza Popular y Podemos suman 131 investigaciones que se reparten en 14 parlamentarios

(Carlos Villacorta - larepublica.pe)

Las bancadas de Fuerza Popular y Podemos Perú encabezan la lista de congresistas con más investigaciones en la Fiscalía.

De acuerdo a la información que accedió La República, los parlamentarios presentan graves antecedentes por corrupción. Solo Fuerza Popular y Podemos suman 131 investigaciones que se reparten en 14 parlamentarios.

CONGRESISTAS DE FUERZA POPULAR

En el detalle de la información que propició la Fiscalía, desde Fuerza Popular figuran los congresistas Nilza Chacón, Raúl Huamán, Auristela Obando, Mery Castañeda, Jorge Morante, Ernesto Bustamante, Patricia Juárez, Alejandro Aguinaga, David Jiménez y Martha Moyano.

Tal como lo anunciamos, Raúl Huamán, de Fuerza Popular, presenta 20 investigaciones y se encuentra involucrado en 36 delitos en su mayoría por corrupción, falsificación y peculado.

Lo mismo pasa con sus colegas fujimorista, ya que, en su mayoría registran investigaciones por fraude, falsificación, colusión y tráfico de influencias.

CONGRESISTAS DE PODEMOS

En una situación similar en Podemos Perú. Según la Fiscalía, los legisladores Luis Picón, José Luna, Carlos

Zevallos y José Elías Ávalos, son los presentan antecedentes LUNA GÁLVEZ

Luis Picón es el congresista con más investigaciones; sin embargo, el fundador José Luna Gálvez se encuentra involucrado en una presunta organización criminal por las irregularidades en la Universidad Telesup.

"Ingresé con Acción Popular, pero mis procesos han sido declarados", dijo el parlamentario Carlos Zevallos.

CONGRESO BUSCA LA INMUNIDAD PARLAMENTARIA

Desde el 2023, un sector del Congreso busca inmunidad parlamentaria. La bancada de Acción Popular presentó un proyecto de reforma constitucional a fin de beneficiarse.

LOS NIÑOS DE ACCIÓN POPULAR

Los promotores es el grupo denominado 'Los Niños', integrado por Raúl Doroteo, Elvis Vergara, Jorge Luis Flores, Darwin Espinoza, Illich López y Juan Carlos Mori.

Si bien todos ellos son investigados por sus vínculos con Pedro Castillos, también tienen más investigaciones en la Fiscalía por otros casos.

Jorge Flores Ancachi, tiene cuatro investigaciones en Puno bajo modalidad de peculado, negociación incom-

patible y usurpación.

Otro es Raúl Doroteo con dos investigaciones más por falsificación y falsedad genérica.

La República se trató de comunicar con los investigadores, pero no accedieron a la solicitud de llamada.

BUSCAN IMPUNIDAD

La República dialogó con el exprocurador de anticorrupción, Julio Arbizu, quien cuestionó que los congresistas estén retomando la inmunidad parlamentaria solo para buscar impunidad.

"Cuando estaba vigente la inmunidad parlamentaria era solo por delitos en funciones. Ahora que no existe lo único que quieren los congresistas es buscar impunidad absoluta y, por eso, están buscando la inmunidad", sentenció Arbizu.



Nº DE MULTA : 2023-00072-102
EXPEDIENTE : 00273-2021-94-0206-JR-PE-02
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA A.
MULTADO : YARI VELARDE MARIO EFRAIN.
Resolución N° Cuatro.
Huaraz, veintinueve de mayo
Del año dos mil veinticuatro.

AUTOS y VISTOS: Dado cuenta en la fecha la constancia de notificación **TENGASE** presente agréguese a los autos y **CONSIDERANDO:** **PRIMERO:** Que, el multado Yari Velarde Mario Efrain, ha sido válidamente notificado en su domicilio procesal, el día once de abril del año en curso, tal como se advierte del cargo de notificación que obran en autos, con la resolución número tres, su fecha veintisiete de marzo del presente año, en la que resuelve conceder el plazo de treinta días, para formular observación a la liquidación efectuada; **REQUIERASE** por última vez al multado **YARI VELARDE MARIO EFRAIN** a efectos de que cumpla en el plazo de **TRES DIAS** con la cancelación de la multa (intereses legales + costas + capital), ascendente en la suma de **UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO y 84/100 soles (\$/.1,258.47)** lo que abonará al código **09148 – Multas del Banco de la Nación**, debiendo presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el original del comprobante de Pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento** de procederse al ingreso en el **Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional (RNAS)**. Así como de informar a la central privada de Información de Riesgo, Alertas y Reporte de Deudas (CEPIRS – SENTINEL), e **iniciarse con la ejecución forzada.**

Abog. LUCIA A. GAMARRA HUERTA
Secretaría de Multas
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Nº DE MULTA : 2024-00019-102
EXPEDIENTE : 00093-2023-84-0207-JR-PE-02
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA A.
MULTADO : SALAZAR GARAY GERALD BILL.
Resolución N° tres.
Huaraz, veintidós de mayo
Del año dos mil veinticuatro.

AUTOS y VISTOS: Dado cuenta en la fecha la constancia de notificación **TENGASE** presente agréguese a los autos y **CONSIDERANDO:** **PRIMERO:** Que, el multado Salazar Garay Gerald Bill, ha sido válidamente notificado en su domicilio procesal, el día diez de abril del año en curso, tal como se advierte del cargo de notificación que obran en autos, con la resolución número uno, su fecha trece de marzo del presente año, en la que resuelve conceder el plazo de treinta días, para formular observación a la liquidación efectuada; **REQUIERASE** por última vez al multado **SALAZAR GARAY GERALD BILL** a efectos de que cumpla en el plazo de **TRES DIAS** con la cancelación de la multa (intereses legales + costas + capital), ascendente en la suma de **UN MIL CUARENTA Y CUATRO y 85/100 soles (\$/.1,044.85)** lo que abonará al código **09148 – Multas del Banco de la Nación**, debiendo presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el original del comprobante de Pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento** de procederse al ingreso en el **Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional (RNAS)**. Así como de informar a la central privada de Información de Riesgo, Alertas y Reporte de Deudas (CEPIRS – SENTINEL), e **iniciarse con la ejecución forzada.**

Abog. LUCIA A. GAMARRA HUERTA
Secretaría de Multas
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Fiscalía allana oficina de congresista por Ancash Darwin Espinoza

Congresista de la bancada de Acción Popular fue cuestionado por usar los recursos de su despacho congresal para formar su partido político.

(Elias Guillen - larepublica.pe)

La Fiscalía realiza un allanamiento en la oficina del congresista de la bancada de Acción Popular, Darwin Espinoza, en el marco de las investigaciones por el presunto uso de recursos públicos para que el legislador forme su propio partido político.

Desde hace aproximadamente una hora, dos camionetas del Ministerio Público llegaron al edificio del jirón Huallaga, ubicado en el centro de Lima, para intervenir la oficina del legislador que está siendo investigado en la indagación preliminar por el uso inadecuado de los recursos públicos del Estado.

Hace unas semanas, el dominical 'Punto Final' denunció que Espinoza Vargas utilizó recursos del Congreso para formar su propia agrupación política con miras a las elecciones generales de 2026.

Además, se evidenció que los trabajadores de su despacho parlamentario realizaban actividades ajenas a su función en la región de Ancash, tras ser captados en fotografías y videos por los residentes de la referida ciudad.

FISCALÍA INVESTIGA A DARWIN ESPINOZA

POR PECULADO DE USO

El 18 de abril, la Fiscalía de la Nación, a través del área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales, inició las investigaciones preliminares contra Darwin Espinoza por el presunto delito de peculado de uso en agravio del Estado.

Esto ocurrió luego de que el mencionado programa periodístico revelara que trabajadores de su oficina habrían participado en el recojo de firmas para la creación de un nuevo partido político en Ancash en horario laboral.

10 MIL HOJAS BOND

Asimismo, se conoció que Espinoza Vargas solicitó al Poder Legislativo 10 mil hojas bond a la Oficina de Abastecimiento del Legislativo para imprimir el material de inscripción de firmas para su movimiento regional.

USO INDEBIDO DE ACCESO A RENIEC

No obstante, también se le acusa de realizar un uso indebido en el acceso al sistema del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) para verificar la afiliación de los ciudadanos.

FISCALÍA DE LA NACIÓN

"La Fiscalía de la Nación, a través del Área de Enriquecimiento Ilícito y

Denuncias Constitucionales, inicio diligencias preliminares contra Darwin Espinoza por la presunta comisión del delito de peculado de uso (recursos humanos y logísticos), en agravio del Estado (...) Ello, debido a que trabajadores de su despacho congresal habrían participado- en horario laboral- en el recojo de firmas para la inscripción del Movimiento Regional Adelante Ancash", se lee en el comunicado del Ministerio Público.

Trabajadores de Espinoza Vargas habrían recolectado firmas para la inscripción de un nuevo partido en horario laboral.

DARWIN ESPINOZA RECHAZA ACUSACIONES EN SU CONTRA

Al ser consultado por estos hechos, el legislador aciopopulista negó las acusaciones que recaen en su contra y sostuvo que asistirá a las citaciones que le realice el Ministerio Público.

Añadió que brindará toda la documentación que sea necesaria para esclarecer el caso ante la Comisión de Ética y a la propia Fiscalía.

"Yo nunca me he corrido de las investigaciones. Al contrario, me he allanado y se le va a dar todas las facilidades a la comisión y al Ministerio Público (...) Insisto, si se hubiesen negado a investigar creo que sería algo sospechoso o irregular.

Si se investiga se debe saber la verdad. Todo ese detalle se presentará a la Comisión de Ética y al Ministerio Público para sustentar la verdad", comentó Espinoza Vargas.



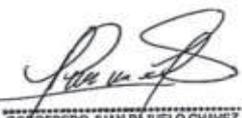
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL-Sede Chiquián
 EXPEDIENTE : 00022-2023-27-0204-JR-PE-01
 JUEZ : CHIRA ASCURRA, LUIS ENRIQUE
 ESPECIALISTA : PAJUELO CHAVEZ GODOFREDO JUAN
 IMPUTADO : SALAZAR REYES, DONATO ANDRES
 DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
 AGRAVIADO : HUERTO ESPINOZA, SILVIA

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN

Por ante el Juzgado Penal Unipersonal de Chiquián – Bolognesi – Ancash que Despacha el Juez. Dr. LUIS ENRIQUE CHIRA ASCURRA, asistido por el Especialista de Audiencias Nitón Antonio Paredes Cochachin, se viene tramitando el proceso 00022-2023-27-0204-JR-PE-01, seguido por la Fiscalía Provincial Mixta de Huallanca, contra Donato Andrés Salazar Reyes, por el delito de Agresiones En Contra De Las Mujeres o Integrantes del Grupo Familiar, en agravio de Silvia Huerto Espinoza, el mismo que se ha ordenado lo siguiente, con respecto a la publicación: "SE RESUELVE: 1) TENGASE por no instalada la presente audiencia, por ineficiencia de la notificación, 2) SUSPENDER la presente audiencia de continuación de juicio oral, para el día VEINTIDÓS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, a horas NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM), la misma que se llevara a cabo de manera virtual en el siguiente enlace virtual (meet.google.com/wxw-qwsp-vrz), con los mismos apercibimientos decretados en el auto de citación a juicio oral. 3) NOTIFÍQUESE al acusado a través del domicilio consignado en la FICHA RENIEC, asimismo realicese las publicaciones por EDICTO.

Chiquián, 28 de mayo de 2024.


 GODOFREDO JUAN PAJUELO CHAVEZ
 ESPECIALISTA JUDICIAL
 JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
 DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



Más obras en beneficio de los niños de Huaraz



Construcción de la sala de usos múltiples, servicios higiénicos y almacén en la I.E. Inicial N°1541 Julio Roca Illini del distrito de Jangas

David Rosales Tinoco, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz participó de la inauguración de la construcción de la sala de usos múltiples,

servicios higiénicos y almacén en la institución educativa inicial N°1541 Julio Roca Illini del distrito de Jangas – provincia Huaraz.

“Felicitó al alcalde distrital, Elmer Amado Cacha Catire quien ha gestionado esta importante obra que beneficiará a más de 90 niños y niñas que estudian en esta institución educativa, desde la comuna provincial hemos firmado convenios para que se sigan ejecutando obras

en este distrito” señaló el alcalde David Rosales.

Por su parte, el alcalde distrital, Elmer Cacha señaló que el monto de inversión para la I.E. fue de S/ 414,245.72 mil soles. También la directora del colegio, profesora Diana Dextre Sánchez resaltó que durante varios años vienen luchando por esta construcción junto a los padres de familia, mejorando los servicios educativos para los niños del distrito. (Ronald Montoro Yopla)

Huari: 20 años de cárcel para hombre que abusó de menor



Poder Judicial ordenó su búsqueda y captura para que sea internado en el penal “Víctor Pérez Liendo” de Huaraz

La Fiscalía Superior Mixta de Huari consiguió que se confirme la condena de 20 años de cárcel contra un hombre que en el 2015

abusó de una menor de 11 años de edad, en un distrito de la provincia de Huari, en Áncash.

En ese entonces, la denuncia contra Rolando Edwin Alarcón Albornoz (28), no se realizó en flagrancia y el caso sufrió una prolongada demora, debido a que el implicado permanece desde hace 9 años como no habido.

El Ministerio Público logró que el caso concluya con una condena en contra del

acusado, quien fue hallado culpable del delito de violación sexual en la modalidad de violación de menor de edad.

Rolando Alarcón se encuentra prófugo de la justicia, por lo que el Poder Judicial ofició a la Policía Nacional para que proceda con su búsqueda y captura, para que sea internamiento en el Centro Penitenciario Víctor Pérez Liendo de Huaraz, donde deberá cumplir su condena. (K.C. – RSD Noticias).

Niña de 5 años que fue atropellada fue derivada al Hospital del Niño



Menor presenta múltiples fracturas. Su estado sigue siendo crítico, informó el personal médico

La niña de 5 años que resultó gravemente herida tras el choque entre un tráiler y motocicleta en Casma fue derivada al Instituto Nacional de Salud del Niño de Breña en Lima debido a su estado crítico, informó el

personal médico del Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

Desde la mañana de ayer la menor permanecía internada en Emergencia del centro hospitalario en Nuevo Chimbote. Según el reporte médico, presenta una fractura expuesta de húmero distal (brazo) y una fractura múltiple de miembro inferior izquierdo con amputaciones parciales de dedos, por lo que posiblemente se le tenga que re-

construir el pie.

La niña sobrevivió al violento accidente vehicular en el que falleció su madre Lizbeth Vanessa Popayán Paz, quien conducía la motocicleta en la que trasladaba a su hija a su centro educativo. La unidad chocó de manera frontal con un camión cisterna en la avenida La Libertad.

La madre fue llevada al centro médico de EsSalud Casma, pero llegó sin vida. (V.Z. – RSD Noticias).

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Arazo 142

Desde - Kande Comunicación

Huaraz: cadena perpetua para agricultor que abusó de menor de 11 años



Para lograr su cometido, amenazó a la víctima con un cuchillo, informa el Ministerio Público

El Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de la Corte Superior de Justicia de Áncash sentenció con la máxima pena de cadena perpetua al agricultor César Vidal Fano Chávez (54) por haber abusado sexualmente de una menor de 11 años.

El execrable hecho ocurrió el 12 de marzo del 2018 en un poblado de la provincia de Huaraz.

AMENAZÓ A MENOR CON ASESINARLA

Según informa el Ministerio Público, para lograr su cometido, el sujeto empleó un cuchillo y amenazó a la víctima con asesinarla a ella y a sus familiares si ponía resistencia.

El caso estuvo a cargo de la fiscal provincial Luisa

Gabriela Jaeger Lavarello, de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz.

PRÓFUGO

César Fano se encuentra actualmente como no habido por lo que se espera que la Policía Nacional proceda con su captura para que cumpla la condena en el Centro Penitenciario de Huaraz. (C.I. – RSD Noticias).

Alcalde de Huaraz asistió a reunión Ordinaria del Coresec en Recuay



III Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (Coresec), Plataforma de Defensa Civil y la Instancia Regional para erradicar la Violencia Contra la Mujer.

David Rosales Tinoco, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz asistió hasta la provincia de Re-

cuay para el desarrollo de las reuniones ordinarias de la III Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (Coresec), Plataforma de Defensa Civil y la Instancia Regional para erradicar la Violencia Contra la Mujer.

“Desde la comuna provincial de Huaraz venimos trabajando para erradicar la violencia contra la mujer a través de la instancia provincial entre diversas entidades, además a nivel seguridad ciudadana de

la mano con las juntas vecinales se desarrollan los planes de trabajo en favor del pueblo huaracino” señaló el alcalde.

Además, las autoridades participaron de un acto protocolar brindado por la Municipalidad Provincial de Recuay en el frontis de su comuna, donde se desarrolló un paseo de bandera e izamiento con el acompañamiento de los estudiantes de las diversas entidades educativas de la localidad.

(Ronald Montoro Yopla)

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

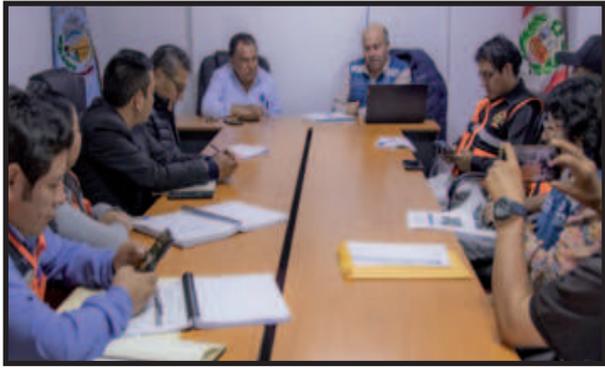
**LA LÍNEA DE PICKUPS
MÁS COMPLETA**



Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943626930 - 930290221

CENEPRED visitó comuna de Independencia



Evalúan planes de prevención y reducción de riesgos

En una reciente visita al distrito de Independencia, el Ing. Vargas, alto funcionario del CENEPRED Lima, junto con la Ingeniera Rosa Rodríguez, llevaron a cabo una visita de supervisión al presidente de la plataforma de Defensa Civil y el grupo de trabajo de la Municipalidad.

El objetivo fue evaluar el nivel de avance en la ejecución de los cinco planes de prevención y reducción de riesgo de desastres que fueron aprobados en la presente gestión municipal.

El funcionario destacó que Independencia es la municipalidad que más planes ha aprobado a nivel nacional. Además, el nivel de avance en la ejecución de estos planes es del 70%. Este progreso significa que los planes, que inicialmente estaban proyectados para culminar en el 2026, podrían

completarse para el año 2025, adelantándose un año a lo programado.

El funcionario felicitó el liderazgo del alcalde y presidente de la plataforma, el grupo de trabajo y el equipo técnico de Independencia. Cabe resaltar que el CENEPRED, es la segunda oportunidad que reconoce los avances en la Gestión del Riesgo de Desastres durante el 2024 a la comuna de Independencia.

El CENEPRED es el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, es un organismo público ejecutor que conforma el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd). El Cenepred es responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

CORESEC se llevó a cabo en Recuay



Es la tercera sesión ordinaria del Comité Regional

Las autoridades provinciales y distritales acudieron ayer a la reunión regional del CORESEC y ver los avances de la seguridad ciudadana, los problemas, tratar algunos puntos pendientes como la falta de patrulleros, entre otros puntos de suma importancia.

Harold Ramírez, alcalde de la provincia de Recuay, dio la bienvenida a todas las autoridades visitantes a la cita que se llevó a cabo en el Teatro Municipal del Pórtico del Callejón de Huaylas.

La actividad se inició luego del paseo del Pabellón Nacional y la Bandera de Recuay, para luego izar los emblemas y tras ello se dio inicio a la reunión en

donde se trató con detenimiento el tema de la violencia contra la mujer y demás componentes de la familia.

En esta ocasión la provincia de Recuay fue la sede de la III sesión ordinaria del CORESEC ANCASH (Comité Regional de Seguridad ciudadana), así mismo la sesión Ordinaria de la plataforma regional de Defensa Civil y sesión de la Instancia de concertación Regional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar de Ancash, presididos por el gobernador Regional de Ancash e integrados por nuestras máximas autoridades regionales y alcaldes provinciales de Ancash. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

En Cajacay desaparecen dos personas



Población y policía los busca intensamente

La población de Cajacay se encuentra sumida en una inmensa preocupación toda vez que se trata de un pueblo muy apacible en donde ha sucedido lo inesperado con la presunta desaparición de dos personas que vivían en la localidad de Cajacay.

Se trata de Vanessa Adriana Méndez Gamarra de 14 años de edad y Armida Ercilia Sotelo Gamarra de 34 años de edad.

Los hechos ocurrieron el último fin de semana a las 09.00 horas en el distrito de Cajacay que pertenece a la provincia de Bolognesi.

Se desconoce el paradero de estas dos personas

que aparentemente vivían en tranquilidad y por ello su extraña desaparición ha causado zozobra en el apacible poblado.

Los familiares y amigos lo vienen buscando por los campos y cerros de esta ciudad que se encuentra en la vía Pativilca-Huaraz, pero las extensas zonas rocosas que bordean la localidad son de suma peligrosidad debido a lo inaccesible y una geografía muy accidentada.

La Policía de Cajacay y de las otras dependencias policiales ya tienen conocimiento y por ello los familiares piden cualquier información sobre el paradero de estas dos personas, favor de llamar a los celulares 939097075 - 959134428. Se les agradecerá. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Presidente de APAFA Santa Rosa: "No hay nada sobre paralización de la obra"

Carlos Bermejo: plan de contingencia tienen buen avance de construcción

Carlos Bermejo, presidente de la Asociación de Padres de Familia (APAFA) del Colegio Parroquial Santa Rosa de Viterbo, dijo que por el momento no hay nada definido sobre la información que circulan en los diversos medios de comunicación en donde se señala que el Consorcio Educa habría dejado de ser la empresa que ejecute la obra de construcción del nuevo y moderno local de la Institución Educativa en mención.

El presidente de la APAFA sostuvo que los representantes del Consorcio Educa se han reunido con los funcionarios del Gobierno Regional de Ancash, quienes ya tienen conocimiento que, los documentos entregados no son falsas e incluso las versiones de los gerentes, especialmente del gerente de Infraestructura, habría manifestado que existe un exceso en sus versiones.

A su parecer el presidente de la APAFA dijo que todos estos asuntos con noticias mediáticas hacen mucho daño a la colecti-



vidad educativa del Santa Rosa de Viterbo que viven totalmente confundidos y preocupados.

Pese a todo esto se conoce que el plan de contingencia con la construcción de aulas temporales ya tiene un importante avance con el trabajo de mucha gente que pertenece al gremio de construcción civil y los propios padres de familia que trabajan en la obra, es más, se viene pidiendo mayor dotación de trabajadores.

A todo esto, agregó Carlos Bermejo que con tantos problemas que se vienen dando, se podría paralizar el proyecto anhelado por miles de estudiantes y padres de familia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MECHITA 4 2024
Código: 11-00020-24
Fecha y hora de presentación: 08/04/2024, 13:39
Hectáreas: 100
Titular: RUDECINDO MILTON ARENAS RAMOS

Distrito(s): CORONGO
Provincia(s): CORONGO
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 051	178
2	9 050	178
3	9 050	177
4	9 051	177

13/05/2024

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE AMBIENTE PARA ALMACÉN PARA EL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - SNEJ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	27 de mayo del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 27 al 28 de mayo del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	29 al 30 de mayo del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2024-015-0000130**.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria para la contratación de los "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE POMABAMBA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según T.D.R. (Términos de Referencia).

CRONOGRAMA

Convocatoria	28 de mayo del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 28 al 31 de mayo del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	31 de mayo del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Especifica
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Anti soborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL:

<https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Convocatoria: **2024-015-000133**

Manual del Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

EDICTO

ANTE CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH, JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE LA PROVINCIA DE RECUAY, que despacha la Juez Nancy Maritza Torres Amado, con la actuación de especialista legal Dr. Jean Tomi Mendez Atanacio, en el expediente signado con el N° 00054-2023-0-0211-JM.CI-01, por resolución cinco, de fecha 05 de octubre del 2023, ha resuelto 1) Admitir a trámite la solicitud de Cambio de Nombre presentado por Cecilia Juana Camones Villacorta contra la Municipalidad Provincial de Recuay, con citación de su Procurador Municipal; y, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), con citación de su Procurador Público, sobre cambio de nombre la misma que será tramitada con las reglas del Proceso Sumarísimo, consistente en el cambio de su segundo nombre de MAURA por JUANA, debiendo aparecer en lo posterior como CECILIA JUANA CAMONES VILLACORTA; PRETENSION ACCESORIA Se ordene al registrador civil de la Municipalidad Distrital de Recuay la inscripción del cambio del segundo nombre de Cecilia Maura Camones Villacorta por Cecilia Juana Camones Villacorta, en su partida de nacimiento de fecha 09 de diciembre de 1969; 2). Debiendo publicarse la síntesis de la solicitud por el término de un tres días, en el diario oficial el peruano y un diario de mayor de circulación regional "sin fronteras".

JHEAN T. MENDEZ ATAN
Secretario Judicial
Juzgado Mixto de la Prov
de Recuay
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

★ Lenin P. Campos Macado
ABOGADO
C.A.A. N° 2236

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria para la contratación de los "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL DISTRITO DE PISCOBAMBA Y PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según T.D.R. (Términos de Referencia).

CRONOGRAMA

Convocatoria	28 de mayo del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 28 al 31 de mayo del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	31 de mayo del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Especifica
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Anti soborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL:

<https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Convocatoria: **2024-015-000132**

Manual del Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



Corte Superior de Justicia de Ancash
Juzgados de Investigación preparatoria de Bolognesi-Chiquián
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EDICTO PENAL

JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE BOLOGNESI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH, atendido por el señor Juez Dr. Rey Ayala Aguilar, y la Especialista Judicial de Juzgado de Bolognesi Diana Giovanna Chavez Alva, **NOTIFICAR** a la **CRISTOBAL MORENO ARTHUR HUMBERTO**, que mediante resolución Numero uno de fecha 19 de marzo de 2024, se Declarar **FUNDADO**, el **Requerimiento de Declaratoria de reo ausente de Cristobal Moreno Arthur Humberto**, en la investigación que se le sigue por el delito contra la Fe Publica en la modalidad de Falsificación y Uso de Documento Público Falso, previsto en el artículo 427° del Código Penal, en agravio de Estado – Seguro Social de Salud -ESSALUD. Expediente N° 65-2024-41-0204-JR-PE-01. CF N° 503-2023.

Chiquián, 22 de abril de 2024

REY ELMORI AYALA AGUILAR
 JUEZ (SI)
 JUZGADO DE PAZ LETRADO ADICIÓN
 JUZGADO DE INVESTIGACIÓN
 PREPARATORIA DE LA PROVINCIA DE
 BOLOGNESI - CHIQUIAN
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



2° JUZG. INVEST. PREPARATORIA VIOL. C. MUJERES - SEDE HUARI
EXPEDIENTE : 00332-2023-8-0206-JR-PE-02
JUEZ : PADILLA RAMIREZ EDWIN DAVID
ESPECIALISTA : LEON REGALADO MARILIA LIZET
MINISTERIO PUBLICO : FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SAN MARCOS
CARPETA FISCAL :63 -2023
IMPUTADO : ROJAS CAPCHA, EMERSON JOSMEL
DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
AGRAVIADO : PRADO MONTES, MAGDALENA SILVIA

EDICTO

El señor juez del Segundo Juzgado Penal de Investigación Preparatoria Sub Especializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huari; mediante el presente se **HACE SABER** al procesado **ROJAS CAPCHA EMERSON JOSMEL**, identificado con **DNI N° 80621957**; en el proceso que se sigue en el expediente **N° 00332-2023-8-0206-JR-PE-02**, por el delito Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud sub tipo de Agresiones en Contra de las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, se ha emitido la **RESOLUCION N° 01**, de fecha 31/10/2023; se **corre traslado por el plazo de diez días**, mediante el cual el Representante de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Marcos formula **acusación solicitando se imponga al acusado ROJAS CAPCHA EMERSON JOSMEL, UN AÑO DOS MESES DE PENAL PRIVATIVA DE LIBERTAD EFECTIVA** y el pago como concepto de reparación civil la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO SOLES (S/ 584.00)** a favor de la agraviada **PRADO MONTES MAGDALENA SILVIA**.

Asimismo, mediante **RESOLUCIÓN NÚMERO CUATRO**, de fecha 06/12/2023; SE RESUELVE: **NOTIFICAR** al acusado **ROJAS CAPCHA EMERSON JOSMEL**, por el plazo de ley establecido con la resolución número uno y la acusación fiscal, y que dentro del plazo de **TRES DÍAS** designe su abogado de libre elección, **BAJO APERCIBIMIENTO** de designarse un defensor público adscrito al distrito de San Marcos. **REPROGRAMAR** la presente **AUDIENCIA DE CONTROL DE ACUSACIÓN, PARA EL DÍA VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.)**, la audiencia se llevará a cabo en la sala de Audiencias del Módulo de Justicia de Violencia Familiar e Integrantes del Grupo Familiar, sito en calle San Martín N° 875 y de manera virtual a través del Aplicativo "Google Meet"; precisando el siguiente enlace <https://meet.google.com/xfw-qcam-wci>. **Notifíquese**.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
 GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
 UNIDAD DE REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 0041-2024

El ciudadano **ROGELIO DAVID RAMIREZ GRANADOS**, mediante Expediente Administrativo N° 00006295, del 27 de mayo del 2024, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el **cuerpo principal**, al haberse considerado por error el nombre del Declarante y Padre: Teodocio Ramírez Aguilar, cuando lo verdadero y real es: **Teodosio Ramírez Aguilar**, y por omisión de salvedad, al haberse enmendado la segunda letra del segundo prenombre de la Madre, **solo lo consignado en negritas**: Heda, debiendo tenerse en cuenta la vía correctiva de la salvedad.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 29 de mayo del 2024.

Abog. GIOVANNI NIKOLAI ACAMA TAMAYO
 Jefe de la Unidad de Registros del Estado Civil

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
 GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
 UNIDAD DE REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 0040-2024

La ciudadana **YANET KARINA RAMIREZ GRANADOS**, mediante Expediente Administrativo N° 00006288, del 27 de mayo del 2024, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el **cuerpo principal**, al haberse considerado por error el nombre del Padre y Declarante: Teodocio Ramírez Aguilar, cuando lo verdadero y real es: **Teodosio Ramírez Aguilar**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 29 de mayo del 2024.

Abog. GIOVANNI NIKOLAI ACAMA TAMAYO
 Jefe de la Unidad de Registros del Estado Civil

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria para la contratación de los "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL DISTRITO DE SAN LUIS Y PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según T.D.R. (Términos de Referencia).

CRONOGRAMA

Convocatoria	28 de mayo del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pi.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 28 al 31 de mayo del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	31 de mayo del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Especifica
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Anti soborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL:

<https://sap.pi.gob.pe/portallabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Convocatoria: 2024-015-000131

Manual del Usuario:

https://sap.pi.gob.pe/portallabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
 Corte Superior de Justicia de Ancash

¡Preocupante! Todos los días 5 peruanos intentan suicidarse

El decano del Colegio de Psicólogos del Perú señala que cifras reflejan un incremento vinculado a la falta de educación en salud mental y al diagnóstico de trastornos mentales

(Very Navarro - PERU21.PE)

CIFRAS REVELADORAS.

El decano nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, Miguel Vallejos, señaló que existe un alarmante aumento de suicidios en Perú debido a la falta de presupuesto para difundir su prevención, mediante la educación en salud mental y el diagnóstico de trastornos mentales.

Como se recuerda, el Sistema Informático Nacional de Defunciones (Sinadef) reportó que, a lo largo del 2023, un total de 391 personas se quitaron la vida en Perú y 2.121 intentaron suicidarse.

Ante ello, el especialista señaló que la falta de acción de las personas frente a problemas de esta índole se debe al estigma que se encuentra en la sociedad.

El decano indicó que a nivel nacional, cinco peruanos intentan suicidarse al día.

Las regiones en las que se registraron un mayor número de estas tentativas fue en Lima (100) y Arequipa (59).

En referencia a los meses, el portal oficial del Sinadef refirió que octubre y noviembre de 2023 fueron los meses en los que se detectaron mayor número de

casos, con 40 y 49, respectivamente.

“Lamentablemente, este tema tiene que ver mucho con la prevención. Hay muchas estrategias desde la educación en salud mental.

Podemos decir que hay un analfabetismo en la salud mental porque la sociedad todavía no incorpora la normalización del tema de la salud mental; es decir, si yo tengo un problema de tristeza, de depresión, de ansiedad o de estrés, espero la gravedad recién para poder pedir apoyo”, dijo a RPP.

A su vez, precisó que los diagnósticos más frecuentes en el país son la ansiedad y la depresión, además de que si esta última no se maneja de forma adecuada, puede tener como una de sus características el suicidio.

SUICIDIOS EN AUMENTO EN EL PERÚ

En lo que va el 2024, se han contabilizado 184 intentos de suicidio. En enero, se reportaron 45; en febrero, 39; en marzo, 63; y en abril, 37.

Dicha cifra dista de lo registrado en ese mismo periodo del 2023, cuando se llegó a 95: 17 en enero, 19 en febrero, 25 en marzo y 34 en abril.

Frente a ello, el psicólogo consideró como un punto clave el apuntar al tema de la prevención, difundir la educación emocional, fomentar el crecimiento de la autoestima y desarrollar habilidades de la gestión de las emociones.

FALTA DE PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL



El especialista reveló que el presupuesto destinado a prevenir los temas de salud mental ha aumentado casi en un 6%, lo que se ve traducido en el aumento de establecimientos que brindan atención para dichos casos; sin embargo, reconoció que es insuficiente y que existe una brecha histórica, la cual hace que se puede acceder apenas a una cita cada 15 o 20 días para atenderse en el Estado.

“Después de la pandemia, el problema de la sa-

lud mental se ha incrementado. El suicidio puede ser también una manifestación de otros problemas.

Por ejemplo, los que tienen trastorno de personalidad borderline tienen más intentos suicidas, más ideación suicida y, por tanto, pueden llegar al suicidio.

La mayoría de los trastornos emocionales o trastornos de personalidad, si no se atienden, pueden tener un desenlace fatal”, advirtió.

CONOCE LOS CANALES DE AYUDA

De acuerdo a las especialistas, la mejor forma de prevenir los altos índices de depresión es tener en cuenta que no debemos evitar hablar del tema y recurrir a profesionales de la salud.

El Perú cuenta con 248 centros de salud mental comunitaria y no hay región que no tenga uno en su territorio. Además, se puso a disposición de la población la Línea 113 (opción 5), que atiende las 24 horas del día y los siete días a la semana.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 0037-2024

El ciudadano **OSCAR ROBINSON RAMIREZ GRANADOS**, mediante Expediente Administrativo N° 00006293, del 27 de mayo del 2024, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el cuero principal, al haberse considerado por error el nombre del Declarante y Padre: Teodosio Ramirez Aguilar, cuando lo verdadero y real es: **Teodosio Ramirez Aguilar**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 29 de mayo del 2024.
ABDQ. GIOVANNI MIROSLAV AGUIAR TAMAYO
Jefe de la Unidad de Registros del Estado Civil

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 0038-2024

El ciudadano **JAVIER ITALO RAMIREZ GRANADOS**, mediante Expediente Administrativo N° 00006292, del 27 de mayo del 2024, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el cuero principal, al haberse considerado por error el nombre del Padre y Declarante: Teodosio Ramirez Aguilar, cuando lo verdadero y real es: **Teodosio Ramirez Aguilar**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 29 de mayo del 2024.
ABDQ. GIOVANNI MIROSLAV AGUIAR TAMAYO
Jefe de la Unidad de Registros del Estado Civil

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 0039-2024

La ciudadana **KELY LIZETH RAMIREZ GRANADOS**, mediante Expediente Administrativo N° 00006290, del 27 de mayo del 2024, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el cuero principal, al haberse considerado por error el nombre del Padre y Declarante: Teodosio Ramirez Aguilar, cuando lo verdadero y real es: **Teodosio Ramirez Aguilar**, asimismo el nombre de la Madre: Emma Heda Granados Alvarez, cuando lo cierto y correcto es: **Enma Heda Granados Alvarez**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 29 de mayo del 2024.
ABDQ. GIOVANNI MIROSLAV AGUIAR TAMAYO
Jefe de la Unidad de Registros del Estado Civil

Copa América 2024

¿Cuándo es, dónde se juega, qué selecciones estarán y grupos del torneo?

Se aproxima una nueva edición de la Copa América, el torneo de selecciones más antiguo del mundo. Revisa el calendario, sedes y más detalles.

Estados Unidos es el anfitrión de la Copa América 2024, la 48ª edición del torneo de selecciones sudamericanas y el más antiguo del mundo entre naciones.

En este certamen se reunirán las principales estrellas de toda América que se enfrentarán con la consigna de conquistar un trofeo que tiene como último campeón al Argentina de Lionel Messi.

Así, te traemos toda la información sobre las selecciones clasificadas, el fixture completo de la fase de grupos, las sedes y más detalles.

¿CUÁNDO COMENZARÁ LA COPA AMÉRICA 2024 Y HASTA CUÁNDO DURARÁ LA FASE DE GRUPOS?

La Copa América 2024 comenzará el jueves 20 de junio y se jugará hasta el domingo 14 de julio de 2024. La fase de grupos del certamen se llevará a cabo hasta el martes 2 de julio y la etapa eliminatoria iniciará el 4 de julio.

La Conmebol comparte con la Concacaf la organización de la Copa América para esta edición, un evento que será el ensayo previo para Estados Unidos como sede principal de la próxima Copa Mundial de la FIFA 2026.

El formato será con 16 equipos divididos de forma equitativa en cuatro grupos, donde los dos primeros de cada zona clasificarán a los cuartos de final y continuarán su camino en las rondas eliminatorias hasta llegar al partido por el título.

¿CUÁNDO Y DÓNDE SE JUGARÁ EL PARTIDO INAUGURAL DE LA COPA AMÉRICA 2024?

El Mercedes-Benz Stadium es el estadio elegido para el primer partido de la Copa América 2024, que el jueves 20 de junio (7:00 p.m. hora peruana) disputarán Argentina vs. Canadá por el grupo A. El recinto los Atlanta Falcons de la NFL puede recibir a 71 mil espectadores.

¿DÓNDE Y CUÁNDO SE JUGARÁ LA FINAL DE LA COPA AMÉRICA 2024?

El Hard Rock Stadium de Florida será el estadio de la final el domingo 14 de julio de 2024. El escenario multideportivo tiene una capacidad para 65 mil 300 espectadores y también será considerado para la Copa Mundial de la FIFA 2026.

¿Qué selecciones jugarán en la Copa América 2024?

Argentina
Bolivia

Brasil
Canadá
Chile
Colombia
Costa Rica
Ecuador
Estados Unidos
Jamaica
México
Panamá
Paraguay
Perú
Uruguay
Venezuela

La Copa América 2024 se llevará a cabo en 14 ciudades de los Estados Unidos, del 20 de junio al 14 de julio de 2024. Los escenarios están repartidos en 10 estados de la Costa Este, Zona Central y Costa Oeste.

En esta edición, la Copa América contará con 32 partidos que se jugarán a lo largo de 25 días de competencia.

¿CUÁLES SON LOS GRUPOS

DE LA COPA AMÉRICA 2024?

La Copa América 2024 reúne a 16 selecciones participantes, donde están consideradas las diez federaciones adscritas a la Conmebol.

Para esta edición se tomaron en cuenta a seis selecciones de Concacaf, las que definieron su clasificación a través de la Liga de las Naciones de Concacaf 2023-24.

Los cuatro ganadores de los cuartos de final del torneo aseguraron sus respectivas plazas, mientras que los perdedores accedieron a un play-off en el que se entregaron los dos últimos cupos.

Grupo A: Argentina, Perú, Chile, Canadá
Grupo B: México, Ecuador, Venezuela, Jamaica
Grupo C: Estados Unidos, Uruguay, Panamá, Bolivia
Grupo D: Brasil, Colombia, Paraguay, Costa Rica.

¿CUÁL ES EL FIXTURE DE LA COPA AMÉRICA

GRUPOS

GRUPO A

- Argentina
- Perú
- Chile
- Canadá

GRUPO B

- México
- Ecuador
- Venezuela
- Jamaica

GRUPO C

- Estados Unidos
- Uruguay
- Panamá
- Bolivia

GRUPO D

- Brasil
- Colombia
- Paraguay
- Costa Rica

- CONMEBOL -
COPA AMÉRICA
USA 2024

2024? FECHAS Y CALENDARIO COMPLETO DE PARTIDOS

La Copa América 2024 tendrá a Estados Unidos como sede (segunda ocasión para el país norteamericano) y el torneo comenzará el jueves 20 de junio, mientras que el partido final se jugará el domingo 14 de julio.

Fechas de la Copa América 2024

Fase de grupos: del jueves 20 de junio al martes 2 de julio

Cuartos de final: del jueves 4 al sábado 6 de julio

Semifinales: martes 9 y miércoles 10 de julio

Tercer puesto: sábado 13 de julio

Final: domingo 14 de julio.